

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año V

REDACCION Y ADMINISTRACION
UNION, 54, ENTRE SUELO, 2.

Domingo 6 de Marzo de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tarragona 1⁵⁰ pesetas al mes.—
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto
10 céntimos.—Anuncios y remitidos á pre-
cios convencionales.—Página adelantada.

N.º 152

Máquinas SINGER para coser

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Reus: Calle de Montaroli, 40

Tortosa: Calle del Angel, 14

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

MIESTRO DIPUTADO EN EL CONGRESO

Sesión del 3 de Marzo de 1904

(Del Diario de Sesiones)

Caso de incompatibilidad del señor Castellano.

Se leyeron el dictamen de la mayoría de la Comisión de incompatibilidades sobre dicho caso, y un voto particular del Sr. Nougués.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cortezo): Abrese discusión sobre el voto particular.

El Sr. Castel tiene la palabra.

El Sr. CASTEL: La Comisión no puede admitir el voto particular del Sr. Nougués.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cortezo): Tiene la palabra el Sr. Nougués.

EL Sr. NOUGUES: No extraño que la Comisión no haya aceptado el voto particular de este Diputado porque es muy seguro de que luego, cuando hable con más extensión, mi digno amigo y compañero de comisión Sr. Castel, se atenderá á los precedentes que hay en esta casa para todo lo malo, rara vez para algo que signifique cumplimiento de la ley. Se me permitirá una pequeña digresión sobre el concepto que tengo de los precedentes, que no es ciertamente el que consiste en asimilarlos á la jurisprudencia, tomando ambas cosas como sinónimas, dando á la palabra precedente un sentido igual al que los abogados expresamos cuando decimos que sobre un asunto hay sentada jurisprudencia.

No he de ofender vuestra ilustrada atención, pues de sobra sabéis lo que es jurisprudencia. La jurisprudencia puede establecerse sobre casos de interpretación de la ley, puede venir á aclarar esa misma ley, la forman dos ó tres sentencias que vienen á aclarar y hacer aplicables los preceptos de la ley sobre un punto determinado, y reuniendo esas resoluciones sobre el punto en que la ley aparece oscura, la jurisprudencia viene á suplir á la ley. Muy distinto es esto de los precedentes, porque aquí nos encontramos con casos terminantemente marcados en la Constitución y en la ley, y los precedentes vienen á vulnerar la ley y la Constitución, por aquello que en España sucede de que se va dejando pasar todo

como precedente, y los precedentes son contra la ley.

Esto sucede en el caso presente, y yo no he de decir más que lo que lo que dice la Constitución del Estado, la cual se expresa de esta manera en su artículo 31: «Los Diputados á quienes el Gobierno ó la Real Casa confieran pensión, empleo, ascenso que no sea de escala cerrada, comisión con sueldo, honores ó condecoraciones, cesarán en su cargo, sin necesidad de declaración alguna, si dentro de los quince días inmediatos á su nombramiento no participan al Congreso la renuncia de la gracia.»

Viene después la ley de incompatibilidades precisamente confirmando este precepto constitucional, y dice en su artículo 2.º: «El Gobierno, así que un Diputado acepte empleo, pensión, destino ó comisión con sueldo, ascenso que no sea de escala cerrada, honor ó condecoración de cualquier clase, dará cuenta al Congreso en el término de diez días. Si las Cortes estuviesen suspensas, etc.»

El Gobierno Sres. Diputados, tiene el derecho de nombrar al gobernador del Banco de España. En virtud de este derecho nombró á Don Tomás Castellano gobernador del Banco de España, siendo Diputado á Cortes. El cargo de gobernador del Banco de España no es así como se quiera un simple cargo honorífico, de esos que no llevan en sí más que una representación, es un cargo que además, del grande honor que significa para la persona á que se confía la dirección del primer establecimiento de crédito de España, lleva consigo anejos 6.000 duros anuales, y se me dice que dos pagas extraordinarias, una en Junio y otra en Enero, coche, y lo que saben los señores Diputados y sabe el Sr. Ministro de la Gobernación, que ha sido también gobernador del Banco de España.

Señores Diputados, yo he de creer que el señor Castellano tiene en mucho el honor de ser gobernador del Banco de España, porque si no atendiera á la alta consideración y á la jerarquía que se adquiere con ese título, yo habría de suponer que el señor Castellano no era gobernador más que por los 6.000 duros y el coche, y no tengo derecho á hacer esa ofensa al señor Castellano; yo creo que además de la cuantía del sueldo, acepta con mucho agrado la consideración, el honor, el prestigio que lleva consigo el cargo de gobernador del Banco de España. Todos vosotros ó muchos de vosotros que me lo han dicho en los pasillos, aun cuando seguramente no queréis repetirlo

aquí, porque eso implicaría tanto, como votar en contra de la compatibilidad del señor Castellano, ó votar en pro del voto particular presentado por mí, os habréis encontrado, repito, en el caso de no querer aceptar una gran cruz ó una distinción honorífica cualquiera, ante el temor de que viniera el Presidente del Congreso, cumpliendo el precepto constitucional á declarar vacante vuestro puesto; sin embargo, vais á otorgar vuestros votos á favor de un individuo que no ha aceptado solamente el honor y la merced de ser gobernador del Banco de España, sino que ha aceptado también los 6.000 duros, las dos pagas extraordinarias y el coche que lleva anejo el cargo de gobernador del Banco de España.

Yo creo, Sres. Diputados, que nunca mejor ocasión que la presente para tratar de un caso de incompatibilidad. Hay una mayoría que yo no sé ya de quién es; pero que nació bajo los auspicios del Sr. don Francisco Silvela. No sé si hoy está bajo las órdenes del Sr. Silvela, del Sr. Maurra ó del Sr. Villaverde, pero esto no me interesa; lo que me interesa saber, es que nacisteis con un gobierno presidido por el señor Silvela, y que D. Francisco Silvela, como Presidente del Consejo de Ministros, presentó un proyecto de ley de Incompatibilidades, y hasta casi me atrevo á decir que hizo una campaña de moralidad administrativa en la oposición, empeñando la promesa de que cuando fuese gobierno vendría aquí con una ley de Incompatibilidades en la cual estuviera de un lado el país que paga, y de otro el país que cobra.

Es indudable que la mayoría se compone de personas respetables bajo todos los puntos de vista, pero que, entre ellas, hay algunas que no tienen la independencia que deberían tener, desde el momento en que tienen que estar agradecidas al Gobierno de S. M. por algún nombramiento hecho á su favor.

Ese proyecto de ley á que antes me he referido, no fué una mera promesa del Sr. D. Francisco Silvela, puesto que yo he de hacer á este señor la justicia de reconocer que en cuanto llegó al Poder presentó un proyecto de ley, en cuyo preámbulo decía, entre otras cosas, lo que voy á leer á los Sres. Diputados:

«En la evolución considerable que van sufriendo las ideas y las aspiraciones que forman la conciencia nacional en orden al Gobierno político y administrativo del país, ha cambiado profundamente el juicio respecto de la participación de los funcionarios en las tareas de las Cámaras y al manifestarse en el sentido de redu-

cir á límites muy estrechos su número, no se persigue hoy el propósito de asegurar la independencia del voto y de la fiscalización; se atiende á que se realice la función administrativa con asiduidad, atención y libertad de espíritu, bien difíciles cuando es preciso acudir á fines tan diversos como son la administración regular de un centro ó de un servicio y la vida parlamentaria. Deben inspirarse, por tanto, las disposiciones de la ley, más que en los antiguos recelos y desconfianzas de la acción del Poder ejecutivo sobre el Diputado, en la conveniencia de separar cada día más la vida y el personal de los organismos permanentes que atienden á satisfacer las necesidades diarias de la vida del Estado, de las deliberaciones legislativas y de la dirección puramente política que á los Parlamentarios están confiadas.»

No he de molestaros con la lectura de todo este proyecto de ley, y únicamente habré de deciros que al articularlo el señor Silvela, decía: «Será incompatible con el cargo de Diputado á Cortes desde el día de la promulgación de esta ley, todo destino á función de la Administración pública ó de la Real Casa, ya sea conferido por elección popular, ya por Real nombramiento.»

Y en su art. 4.º decía el Sr. Silvela, el que creó esa mayoría, aquel bajo cuyos auspicios vinisteis á este Parlamento: «Serán incompatibles los gobernadores ó directores de Bancos ó Sociedades nombrados por el Gobierno.»

No sé si vosotros os atreveréis á votar en contra de don Francisco Silvela. Yo he de opinar que no, y he de opinar que no porque creo que la verdadera madre del cordero de esa mayoría es el Sr. Silvela, á cuyas doctrinas os atenderéis seguramente más que á las indicaciones de la Comisión de incompatibilidades.

Ya sé, Sres. Diputados, á pesar de la modesta digresión que he hecho al empezar este discurso acerca de lo que es el precedente y lo que debe ser la jurisprudencia, y que no cabe aplicar aquí la teoría del precedente, que los citará el digno individuo de la Comisión que ha de contestarme. Es lo único á que se puede acoger como áncora salvadora de su mala causa, pero conste que también tengo precedentes, y no pocos, en contra de la opinión de S. S. Lo que aquí resulta es que en esta casa los precedentes se aplican ó dejan de aplicarse, según convenga ó no á la persona que ha de hacer uso de ellos. Como por ahora á mi no me interesa hacer uso de este argumento, como yo tengo la seguridad absoluta de

que en conciencia todos los señores Diputados saben que el Sr. Castellano es incompatible en su cargo de Diputado con el de gobernador del Banco de España, no he de citar precedentes, esperando á que lo haga el Sr. Castel para citarle otros en contra; pero si he de decir que esta es una cuestión algo más grave de lo que á primera vista parece.

No se trata, Sres. Diputados, de si se sentará ó dejará de sentarse el Sr. Castellano en su escaño; se trata de infringir la Constitución del Estado, se trata de una verdadera infracción constitucional, y eso que á mí, como republicano, podría hasta cierto punto agradarme, porque siempre es grato ver que los partidarios de un régimen conculcan y vulneran su Constitución, eso no ha de resultar igualmente grato á los jefes de las demás minorías que tienen asiento en esta Cámara, y seguramente procurarán velar por el prestigio de la Constitución. Yo he de aludir de una manera especial, directamente, al señor Marqués de la Vega de Armijo y al Sr. Moret, jefes de las respectivas minorías democráticas; al Sr. Nocedal, jefe de su minoría unipersonal, y á todos aquellos jefes de minorías cuyos nombres no recuerdo, pero que considero de gran conveniencia que fijen su criterio. No sería de más, si así lo tuviera á bien, que el Sr. Villaverde y el mismo Sr. Dato, gran colaborador del Sr. Silvea en este proyecto de ley, nos dieran también su opinión, para que de aquí en adelante sepamos todos los españoles en qué aprecio tienen á la Constitución del Estado las diversas fuerzas que pueden aspirar á gobernarlo, y para que sepa el país que la minoría republicana, cumpliendo con su deber, se opone á toda infracción de la ley, sea ésta la Constitución, sea cualquiera otra.

(Continuará)

¡AURORAS!

A los hermanitos José M. y Antonio Piñol.

Con risita ingénuo, despreocupada, inocente, infantil; risa de capullo de flor y gesto poemático de esperanza, habéis dicho á la compañera de mi vida, á la que conmigo comparto dichas y penas, risas y quimeras, satisfacción y privaciones: — Enseñe al señor Sardá estas fotografías!

¡Ah, queridos, querubines! Gracias, muchas gracias, inconscientes almas predisuestas para la sorda é inhumana lucha del mañana!... Si supierais, si imaginaros pudierais lo mucho, lo infinitamente que os agradezco vuestra infantil deferencia!... ¡Podéis creerme que os envidio con toda el alma! Sin conciencia aún de vuestros actos, brindáis tributo de amor á lo superficial de mis sonrisas, de mis miradas, de mis ademanes, cuando al cruzar por vuestro lado y estorbándoos en vuestros predilectos juegos, con el áspero lenguaje que imponen las preocupaciones hijas de los ideales, os he dicho: — ¡Quita, que no os haga daño!

¡Vuestro amor es sublime! ¡Sin hijos de la carne con que atender, pero como á hijo de la carne, traído en este valle de miserias é injusticias, reconozco sois en lo presente un mundo sin explorar, aunque viváis expuestos á que en su día os exploren quienes, en realidad, valgan menos que vosotros! ¡Teneis padres! ¡En vuestra edad yo ya no los tenía! ¡Podéis instruirlos con el inapreciable auxilio del maestro! ¡Yo, sólo pude aprender entre las blasfemias, juramentos y maldiciones, de los explotados, mis hermanos; jamás oí otra clase de sonrisa ni consejos, como no fuese el chirrido de un coginete ó el chisporrotear del hierro en un horno en ebullición!... ¡Vosotros sois la incógnita descifrable del mañana! ¡Yo opaco destello del enigma á descifrar!... ¡Aplicaos, risa de capullo de flor y gesto poemático de esperanza!

Y que habéis dicho á la compañera de mi

existencia? ¡Que me enseñara vuestras fotografías! ¿Y que representan, que significan? ¡No lo digáis, me lo imagino, ya comprendo la causa de vuestros desvelos!...

José M. representa á un estudiante de la honrosa «Facultad de Medicina», ¡bello estudiante por cierto!, y Antonio, á un típico «Cazador de conejos». ¡Perfectamente, amigos míos! Por lo que observo, deduzco que la Junta calificadora de la sociedad «Ateneo Tarraconense de la Clase Obrera», obró en verdadera justicia otorgándoos las distinciones que os confirió el día que en sus salones celebró el «Baile infantil de trajes». ¡Premióse al Arte, ya que en vosotros radica el arte! Un aplauso al «Ateneo».

¿Qué queréis que os diga más? ¡Que estudiéis, que crezcáis, para que un mañana cuando hombres y alocados en las prácticas de la virtud y del bien hacia nuestros semejantes, os mireis en el espejo de los autores de vuestros días, cuya silueta reflejará simbolizando un amor intenso al Arte encarnación sublime de la vida!...

J. SARDÁ Y FERRÁN.

LOS RIESGOS DE LA GUERRA

Parécenos de actualidad recordar, utilizando cifras conocidas, los riesgos que corren los combatientes en una guerra á la moderna.

Fueran aquellas muy halagüeñas si no se tuviera presente más que el esfuerzo consagrado necesario para poner á un hombre fuera de combate.

En los tiempos bárbaros, una estocada ó un hachazo bastaba; pero desde que se han perfeccionado las armas se necesita disparar por lo menos 500 tiros para derribar á un enemigo. Esto es, en cierto modo, consolador.

Así, por ejemplo, según nos dicen las estadísticas, en la guerra franco-prusiana pudo apreciarse que de cada 400 disparos sólo uno era mortal. En la guerra de Crimea, como en la anglo-boer, las balas mortíferas sólo alcanzaron una proporción de 1 por 700.

De suerte que, dando crédito á los anteriores números, resulta que necesita el hombre una cantidad enorme de paciencia y de proyectiles para desembarazarse de uno sólo de sus semejantes.

Por desgracia, otras estadísticas, las de pérdidas experimentadas por los ejércitos beligerantes, son menos tranquilizadoras, si bien hay que reconocer que el promedio de bajas tiende á disminuir de una guerra á otra. Durante la guerra de Crimea perecieron el 31 por 100 de los franceses y el 22 por 100 de los ingleses, debido principalmente á las enfermedades epidémicas.

En la guerra franco-prusiana de 1870, las bajas de los franceses estuvieron representadas por un 20 por 100. En la anglo-boer, los vencedores perdieron el 5 por 100 de sus efectivos, y los vencidos el 6 y 1/2 por 100.

En las 15 grandes batallas reñidas durante el siglo XIX, el promedio de bajas de los vencedores fué de un 15 por 100, y el de los vencidos de un 27. Esta proporción se alteró algunas veces por las circunstancias especiales que concurrieron en las batallas. Así, durante la epopeya de Sedán, los alemanes, que pusieron en línea 190.000 hombres, sólo perdieron 9.000 mientras que sus adversarios registraron 38.000 bajas, contando, al iniciarse el combate, con un efectivo total de 124.000 soldados.

La proporción de bajas fué, pues, de un 5 por 100 en el Ejército prusiano y de un 31 por 100 en las filas francesas.

En Waterlóo, las pérdidas relativas fueron casi iguales: el 24 por 100 los franceses y el 22 los aliados.

La derrota menos costosa del siglo, es la de los austriacos en Solferino, que sólo perdieron el 14 por 100 de sus efectivos.

Por el contrario, una de las victorias más duramente conquistadas fué la de Marengo, donde sucumbió el 25 por 100 de las tropas napoleónicas.

Sección de noticias

Nuestro apreciable colega local *La Avanzada*, en su número de ayer, publica los nombres con las cantidades donadas, de los que han contribuido á la suscripción abierta en el «Centro Federal» y «Fraternidad Republicana» á favor del infortunado compañero en la prensa José Bergillos, que está extinguiendo en la penitenciaría de esta ciudad la enorme pena de doce años de presidio, por la publicación de un artículo antimilitarista.

Aplaudimos sin reservas la idea y como no se trata de un acto político sino de puro compañerismo, que á todos nos gustaría verlo patentizado si tuvieramos la desgracia de ser víctimas de las iras de los que manejan el lápiz rojo, creemos que todos los colegas locales sin distinción, deben contribuir y fomentar dicha suscripción, abriéndola en sus columnas, para así aliviar en algo la aflictiva situación en que se encuentra nuestro compañero Bergillos.

Desde hoy, en la Redacción de LA JUSTICIA, se admitirán donativos para el infortunado periodista, cuyas cantidades entregaremos á la comisión encargada de recaudarias.

Nuestro estimado colega correligionario *El País* de Madrid publica íntegros los elocuentes discursos pronunciados en el Congreso por nuestro querido director don Julián Nougués defendiendo el voto particular por el presentando al dictamen de la comisión de incompatibilidades, en el asunto del director del Banco de España don Tomás Castellano, cuyas peroraciones empezamos á publicar en otro lugar de este número.

Esta noche, á las nueve y media, tendrá lugar en el «Centro Federal», la segunda conferencia á cargo de nuestro compañero en la prensa don Claudio Ametlla Coll, quien desarrollará el siguiente tema: «L'ensenyansa: lo que és y lo que deuria ser». Indudablemente el acto se verá animadísimo. Terminada la conferencia, se celebrará una reunión familiar.

Anoche, á las diez menos cuarto, tres rateros penetraron en un solar de la Bajada de Toro, apoderándose de diez gallinas, de las cuales vendieron seis á un sugeto que negocia con aves de corral.

La policía detuvo á uno de los cacos, habiendo tomado las de Villadiego los dos restantes.

En la distinguida sociedad «Ateneo tarraconense de la clase obrera», ha quedado establecida la cátedra de gramática catalana á cargo de nuestro apreciable compañero en la prensa don Pedro Lloret.

Todos los martes y viernes de nueve á diez de la noche explicará el señor Lloret la citada asignatura.

Ha quedado establecido en esta ciudad un «Centro jurídico-administrativo y económico» dedicado á la tramitación de expedientes de todas clases en dichos ramos.

Agradecemos los ofrecimientos que en atento B. L. M. se nos hacen, deseando á sus directores Vicente Alonso y Compañía, pingües negocios en su nueva empresa.

Esta noche, nuestro apreciable amigo y correligionario don Ramón Pallejá de

Reus, dará una conferencia en el «Círculo de Fraternidad Republicana».

Esta mañana se reunirá el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, para proceder á la tala y reconocimiento de los mozos sorteados últimamente,

Hállase vacante la plaza de Inspector ueteninario del Ayuntamiento de Bot.

La dotación anual es de 200 pesetas, pagaderas por trimestres vencidos, pudiendo concertar con los vecinos que sean propietarios de caballerías,

El plazo solicitar es de quince días, contaderos desde el día de ayer.

La *Gaceta* ha publicado una Real orden convocando á oposiciones para proveer cien plazas de médicos habilitados de baños, bajo las reglas que en la citada disposición ministerial se establecen.

El periódico oficial publica á continuación de la Real orden el programa para los ejercicios de oposición.

Dicen de Tortosa que en el arrabal de Jesús, ha fallecido un niño de dos ó tres años de edad llamado Juan Sesè Ferrando, á consecuencia de haberse incendiado las ropas que llevaba puestas, al aproximarse al fuego que ardía en el hogar de la cocina, mientras su madre salió á comprar vino, en la más inmediata taberna.

En la carretera de San Andrés de Palomar se cayó ayer del carro que guiaba José Miguel Fornés, pasándole por encima del cuerpo una de las ruedas del vehículo, que iba cargado de arena.

El carretero falleció antes de que se le pudiera prestar auxilio.

La Administración de Correos de Barcelona, desde esta fecha queda instalada en el nuevo local, plaza de Urquinaona, número 9 donde deberá depositar el público toda la correspondencia.

Próximamente se verificará en Figueras una asamblea agrícola que promete revestir gran importancia, pues además de los agricultores catalanes, que tendrán cerca de 400 delegados, tomarán parte en dicho acto buen número de viticultores franceses.

Noticias de Montevideo dicen que el general Muñiz al mando de un fuerte contingente de tropas leales ha derrotado á las fuerzas mandadas por el general Saravia, poniendo en fuga á éste y causándole gran número de bajas.

Esta nueva derrota de Saravia en un golpe funesto para la causa insurrecta.

BIBLIOTECA

El Círculo Republicano de La Unión, intenta crear una Biblioteca pública, y para ello solicita el concurso de todos los correligionarios y de todas las personas amantes de la cultura.

Los donativos de libros deben dirigirse á don Aurelio Ras, en la Unión (Murcia), y en el diario «La República» de aquella ciudad se dará cuenta de los que se vayan recibiendo.

Sección Oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS

Arturo Baca Reixach.—Aurelia Granada Costa.

MATRIMONIOS

Ninguno.

FALLECIDOS

Julian Abiu Sanchez, Hospital Civil, 55 años.

Servicio de la plaza para hoy

Parada Luchana. Jefe de día señor Coronel de Almansa don José Mora, Hospital y provisiones 3.º capitán del mismo. Vigilancia y paseo enfermos Luchana. El capitán Sargento Mayor.—Isidoro Domingues.

Table with columns: Dinero, Papel, and various market items like '4 por 100 interior contado', 'Id. fin de mes.', 'OBLIGACIONES CONTADO', 'Banco Hispano Colonial', etc.

EL PODER DE TU OJOS

A PEPITA.

Luciferos tus soles me están mirando y paulatinamente esclavizando; y es, vida mía, que son del puro cielo la alegría.

Sus lípidos veneros de luz de fuego, efluvios que enloquecen, para mí, ruego; ya que ellos son la lumbre abrasadora de mi ilusión. Si de verte tuviese tal carencia perdiendo al admirarte larga existencia; juro, hada mía, que dichoso y contento la perdería...

Me dices tantas cosas con tu mirada que mi alma, toda tuya, se vé turbada; y és que el talento me falta de espresarte lo que yo siento.

JOSÉ MARINÉ.

Reus, Marzo, 1904.

Notas comerciales

Movimiento del puerto

Embarraciones llegadas el día 4. De Amberes v. francés «Saint Simón» de 881 ts., con tránsito consignado al Sr. Sanromá. De Génova v. español «Martos» de 1.046 ts., con efectos consignado al Sr. Musoías. De Marsella v. español «Cabo San Vicente» de 1.107 ts., con efectos consignado al señor Perez. Entradas del día 5. De Amberes v. inglés «Arana» de 820 ts., con efectos consignado al Sr. Mac andrew. De Amberes v. inglés «Georgian» de 676 ts., con efectos consignado Mac-andrew. De Barcelona v. español «Sagunto» de 788 ts., efecto consignado al Sr. López. De Kertch v. griego «Ptefanek» de 1.120 con trigo consignado al Sr. Borrás. De Alicante v. italiano «Castellaccio» de 679 ts., con tránsito consignado al Sr. Terré. Despachadas. Para Huelva y esc. v. «Martos» con carga general. Para Bilbao y esc. v. «Cabo San Vicente» con carga general. Para Rouen y esc. v. «Saint Simón» con carga general. Para Cete v. italiano «Zena» con carga general. Para Niza y Cete v. «Antonio» con cargo general. Para Hamburgo y esc. v. «Georgian» con idem. Para Londres y esc. v. «Arana» con id. Para Bilbao y esc. v. «Sagunto» con id. Para Gerona y esc. v. «Castellaccio» con id.

BOLSA DE MADRID

Madrid 5

CAMBIOS EXTRANJEROS

Table with columns: City, Date, and Exchange Rate. Includes entries for London, 60 days, 3 days, and Paris.

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

EN EL MES DE MARZO DE 1904

Table with columns: SALIDAS, LLEGADAS, and routes like 'De Tarragona a Montblanch', 'De Montblanch a Tarragona', etc.

OBSERVACIONES: Los viajeros que se dirigen a Barcelona y viceversa, deben tener en cuenta los trenes en que han de trasbordar en San Vicente.

Sección telegráfica

Paris 5.

Telegrafian de Nueva York que se ha recibido allí un telegrama de Tokio diciendo que varios buques ingleses, noruegos y alemanes, cargados de carbón, viveres y otros artículos clasificados como contrabando de guerra, consiguieron pasar el estrecho de Tsongaru y llegar a Vladivostok.

Dicha plaza queda por tanto abastecida de viveres y combustible.

Paris 5.

Un despacho de San Petersburgo desmiente que haya sido llamado por su gobierno el ministro de Corea acreditado cerca del Czar.

Paris 5.

En un telegrama de Tokio que publica el «Times», se dice que los rusos que se hallaban al Sur de Andju, se han retirado hacia Yalú.

Otro despacho de Saul dice, que han sido enviados al Norte de Andju 60 soldados norteamericanos, para proteger las minas de oro de Unzan, propiedad de los Estados Unidos.

Paris 5.

Un despacho oficial recibido en San Petersburgo del general Tluog, acusa completa tranquilidad en Port-Arthur.

De Chemulpo, dicen, que se habla de haberse perdido en aquellas aguas un crucero japonés de tres chimeneas.

Paris 5.

Comunican de Port-Said que la escuadra rusa que manda el almirante Virenius, saldrá mañana para Cádiz dejando un torpedero en Argel y otro en Port-Said, donde serán reparadas sus averias.

Cierre de Bolsas

Madrid 4

Bolsin de Madrid.—Interior, 73'85. Francos, 38'85. Libras, 34'93. Empréstito nuevo, 93'55. —Bolsa de Madrid.—Interior centado, 73'65. Fin de mes, 73'56. Fin próximo, 00'00. Amortizable, 93'50. Acciones Banco, 469'00. Arrendataria Tabacos, 415'00. Francos, 38'75. Libras, 34'94. —Bolsa de Paris.—Exterior español, 77'85. Acciones Norte, 149'00. Alicante, 260'00. Plata fina, 96'75. Bolsa de Barcelona.—Casino mercantil, á las seis tarde: Interior, fin mes, 73'52. Fin próximo, 00'00. Acciones Norte, 43'65. Alicante, 76'30. Orenses, 23'55. Colonial, 00'00.

Espectáculos

EN EL ATENEO

Función para hoy.—Tarde á las tres.—La comedia en dos actos LA CONDESA X. La preciosa comedia en un acto ¡POR SEDUCTOR! Y la zarzuela EL SEÑOR JOAQUIN. Noche á las nueve.—La bonita zarzuela en dos actos LA HIJA DEL BARBA. La comedia ¡POR SEDUCTOR! Y la zarzuela LOS GRANUJAS.

CENTRE CATALÁ

Se pondrá en escena la zarzuela en un acto y tres cuadros LA MARCHA DE CADIZ. El juguete cómico en un acto A TRES QUARTS DE QUINCE Y la zarzuela en un acto LAS TENTACIONES DE SAN ANTONIO. A las nueve.

NODRIZA

Hay una de veintidos años de edad con leche de cuatro días que desea criar en su domicilio ó en casa de sus padres. Darán razón, calle Gravina número 20, bajos, (Serrallo).

El abogado D. Julián Nougués tiene establecido su despacho: EN MADRID, Larasca, 5, 1.º EN TARRAGONA, Mendez Núñez 9, 2.º, 1.º

Oficial barbero para sábados y domingos encontrará colocación en una acreditada barbería. Aprendiz se necesita uno en la misma barbería. Darán razón en esta imprenta.

INFLUENCIA

DEL

hombre sobre el hombre

PALABRAS NOTABLES

DE UN EMINENTE CLÉRIGO, acerca del Magnetismo personal

Ningun asunto ha producido tanto interés y despertado tanta discusión entre los pensadores como el Magnetismo Personal, con la particularidad de que los Clérigos, Facultativos, los Presidentes de Golegios y Hombres de Ciencias, en todas partes lo están estudiando profundamente. Muchos de ellos son francos testigos de su asombrosa potencia. Las palabras del Rdo Paul Weller, de Gorham, N. Y., no dejarán de contribuir mucho á los comentarios ya conocidos.



RDO. PAUL WELLER.

En su respuesta á una carta particular de un amigo íntimo en la que le preguntaba si él creía firmemente en el Magnetismo personal y en el Hipnotismo, el Rdo. señor Weller, dice:

«Los hechos son como sigue: el Magnetismo personal y el Hipnotismo, á cuyo estudio he dedicado mucho años, han despertado en mí mayor interés que nunca, despues de haber leído una obra científica, puesta en circulación por el New York Institute of Science de Rochester, N. Y.

«Soy Ministro del Evangelio; pero no vacilo en decir que la lectura de la obra y el estudio de su contenido, han ejercido en mí una influencia buena, potente é importante. Mi recomendación del Magnetismo Personal, asunto que todo hombre ó mujer puede estudiar con provecho está basada en una plena investigación y conocimiento de su gran utilidad. Digo esto con toda deliberación. El estudio del Magnetismo personal segun lo indican los admirables libros ya citados, debe seguir al estudio de la Escritura Sagrada.

«El Magnetismo personal encierra en si las leyes en que está basada la influencia que un hombre ejerce sobre otro hombre. Es la potencia de que se sirven los hombres para amoldar la inteligencia de otros hombres, y es la que convierte la mala en buena suerte. Desarrolla el poder adormecido de la voluntad y pone á uno en condición de llevar á cabo grandes empresas y acciones heroicas. He recibido muchas cartas sobre el asunto y á todas contesto que escriban á New York Institute of Science, Rochester, N. Y., y pidan la obra científica que trata del Magnetismo Personal y el Hipnotismo.» Esta le será enviada GRATIS, y si su lectura le hace tanto bien como me ha hecho á mí, su agradecimiento por haberle llamado la atención á ella le durará toda la vida.»

«Su atento servidor y amigo.

Rdo. PAUL WELLER.»

Con solo dirigir una tarjeta postal, á New York Institute of Science, Dept. 154, Rochester, N. Y., (E. U. de A.) recibirá Vd. á vuelta de correo, el libro á que se refiere el Rdo. Paul Weller. GRATIS, en Español, Inglés, Francés, Aleman, Holandés, ó Italiano.

Escribanos en cualquier idioma, sus señas claramente escritas. Franquéese la carta con sello de 25 céntimos, ó empleese una tarjeta postal de 10 céntimos.

APRENDIZ

Se necesita uno en la imprenta de este diario

Imp. de E. Parnes, Unión, 54

SECCION DE ANUNCIOS

Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia
Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, A cira, Cabañ I, Grao, Martos y Denia
 salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**
 Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves. Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia.
 Lujosas Cámaras.-Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para N. w York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Oporto, Venecia, Malva, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.
 Agente: **D. ROMAN MUSOLAS**, calle de Apodaca, 38.-Tarragona

LA ESPERANZA

Capital Social 5.000.000 de pesetas
 DELEGADOS PARA REUS Y SU PARTIDO
SEÑORES MASSO Y FERRANDO.—CALLE VILA, NÚM. 10

PASTILLAS SERRA

opio ni morfina.
A tres reales caja
 Farmacia del Centro de **MANUEL FONT**,
 Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

LA INGLESA

Fabrica de limas y raspas
CALLE OROSIÓ E.—TARRAGONA

Se repican las limas usadas
 Se garantizan las clases
 Rapidez, esmero y economía

FABRICA DE BRAGUEROS

Y DE
Aparatos Ortopédicos
 Herniados (trençats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos.
 Questa colocar un braguer, pero mucho más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.
 No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.
 El Braguer articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.
 Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.
Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

SOMBRERERÍA Y CORRISTERÍA

DE — LA MARCHA DE CADIZ
JUAN FERRÉ Y HERMANO

SOMBREROS DEL PAÍS Y EXTRANJEROS
GRAN EXISTENCIA DE SOMBREROS INGLESES CHRISTYS
Tarragona-Unión, 36

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

explosiones del gas, de las calderas de vapor y efectos del rayo y la electricidad
 DOMICILIADA EN BARCELONA, RAMBLA CATALUNA, 52
 DELEGADO PARA TARRAGONA Y SU PROVINCIA
D. EMILIO BESSA

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas facilitan la respiración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

RELOJERÍA DE BESSES

SUCESOR DE D. JOSÉ BESSES Y PRATS
 Casa fundada en el año 1819
Calle Conde de Rius, 20 TARRAGONA
 Se componen toda clase de relojes, con perfección, prontitud y economía.
Precios sin competencia

NUEVO HOTEL DE CATALUNA

GRAN CASA DE VIAJEROS
 DE **JAIMÉ TORRENS**
MONTERA, 7, PRINCIPAL.—MADRID

CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles
Lasaca, 5, 1.—Madrid
 Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas según la importancia de la causa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.
 Director-gerente: **D. Julián Nougués**
 A quien se dirigirá toda la correspondencia.